
*CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS
RADIATIVOS PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL
CLÍNICO SAN CARLOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN
ARMONIZADA.*

EXPEDIENTE: PA 05/21

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

**APERTURA SOBRE N.º 2: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y
DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

Encontrándose reunidos D^a Susana Sánchez Gil, D^a Rosa M^a Couto y D^a Valeria Cabral Sousa constituida por tanto válidamente la Comisión de Valoración, el día 03 de febrero de 2022, a las 11 horas de su mañana, se procede del modo que sigue:

- I. Se procede a la valoración de la documentación presentada por el único licitador admitido al procedimiento relativa a los criterios evaluables de forma automática con el resultado total de quince (15) puntos correspondientes al criterio del apartado 9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3 Cláusula 1 del PCAP.

- II. A continuación, se procede a valorar la oferta económica con el siguiente resultado: setenta y cinco (75) puntos.

Por lo antedicho, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Atribuir al licitador TÉCNICAS RADIOFÍSICAS S.L una puntuación, en cuanto a los criterios evaluables mediante fórmula de quince (15) puntos, así como setenta y cinco (75) puntos a la oferta económica, lo que equivale a una puntuación total en todos los criterios de noventa (90) puntos.

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato al que se refiere el presente procedimiento, a favor de TÉCNICAS RADIOFÍSICAS S.L

TERCERO. - Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, requerir al licitador TÉCNICAS RADIOFÍSICAS S.L para la presentación, por medios electrónicos, en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento de

los documentos que se expresan en la Cláusula 15 del PCAP, así como para la prestación de la garantía definitiva por importe de CUATRO MIL (4.000.-€) de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14 del PCAP.

En prueba de conformidad, suscriben:

En Madrid a 03 de febrero de 2022

